



Audiencia de Cuentas de Canarias

RESULTADO DEFINITIVO DE LA FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 1999 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 30 días.

La Corporación ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990.

En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma se ha observado lo siguiente:

A) En relación con los Estados y Cuentas Anuales

1.- En el activo del Balance de Situación a 31.12 figuran 16.046.342 pesetas en las cuentas 550, 555, 558 “Partidas pendientes de aplicación”. Que no coinciden con las que figuran en el Remanente de Tesorería del ejercicio.

2.- En el activo del Balance de Situación figuran las cuentas 254, 255, 264: “Préstamos concedidos” con saldo acreedor. En tanto, que en el pasivo figura el subgrupo 15: “Empréstitos” con saldo deudor.

3.- En la determinación del Resultado Presupuestario no se han tenido en cuenta las desviaciones en gastos con financiación afectada.

4.- En la determinación del Resultado Presupuestario no figuran ajustes por gastos financiados con el Remanente de Tesorería, cuando se realizaron modificaciones de crédito financiadas con el mismo.



Audiencia de Cuentas de Canarias

B) En relación con los Anexos a los Estados Anuales

En el Estado de Remanente de Tesorería, los deudores y acreedores pendientes de otras operaciones no presupuestarias no coinciden con los que se desprenden del Balance de Situación a 31.12.99.

C) En relación con los Justificantes

El número de cuentas bancarias abiertas por la Entidad es elevado. Cuanto mayor sea el número de las mismas, mayor esfuerzo contable y de control se requiere.

F) En relación con otros aspectos de la Gestión

No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.

H) En relación con el expediente de aprobación de la Cuenta General

La aprobación de la Cuenta General se ha producido con retraso.

I) Repetición de incidencias de ejercicios anteriores

Las incidencias indicadas en los apartados A)2, A)3, A)4, C), F) y H) figuraban también en el informe del ejercicio anterior.

ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

La principal fuente de financiación de la Corporación en el ejercicio fue el capítulo 4 (Transferencias corrientes), que alcanzó el 35,7% de los derechos reconocidos, seguido en importancia del capítulo 7 (Transferencias de capital) con el 21,3%.

El principal componente del gasto fue el capítulo 6 (Inversiones reales), que representó el 45,7% de las obligaciones reconocidas. Le sigue el capítulo 1 (Gastos de personal), que supuso el 27,3% del total del gasto.



Audiencia de Cuentas de Canarias

Las modificaciones netas de crédito para gastos supusieron el 97,4% de los créditos iniciales del Presupuesto, correspondiendo el mayor volumen de las mismas a los capítulos 6 y 8.

Los grados de ejecución de ingresos y gastos fueron, el primero elevado y el segundo intermedio, en tanto que los niveles de cumplimiento de los cobros y pagos se situaron en parámetros reducidos el primero e intermedios el segundo, el 69,5% y 87,6%, respectivamente, habiendo quedado la eficacia en la gestión recaudatoria en un 80,3%.

Los importes pendientes de cobro en ejercicios cerrados eran elevados.

Los ahorros bruto y neto fueron positivos, lo que permitió a la Corporación destinar ingresos corrientes a la financiación de inversiones.

La carga financiera global alcanzó el 6,8% de los derechos reconocidos netos.

El Resultado Presupuestario, sin ajustar, fue negativo, aunque si se hubiera ajustado con los gastos financiados con Remanente general de Tesorería y con las desviaciones derivadas de la financiación con Remanente afectado, el Resultado muy probablemente hubiera sido positivo, al igual que el Remanente de Tesorería para gastos generales.

En conclusión, la Corporación a 31.12.99 no presentaba desequilibrios en su estructura financiera, aunque necesitaba mejorar su nivel de cumplimiento de los cobros.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de diciembre de 2001.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Marcelino Rodríguez Viera

ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1999 DEL AYUNTAMIENTO DE TELDE

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Corporación a los resultados de la fiscalización.